



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

MAT: Aprueba Comisión de servicio.
DECRETO ALCALDICIO Nº 21.439
MONTE PATRIA: 27 de diciembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio Nº15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
 - Decreto Alcaldicio Nº14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
 - Adjunto comisión de servicio de la funcionaria Alejandra Adones Pasten.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, comisión de servicio a la funcionaria, Alejandra Adones Pasten, Ru. _____ Honorario, Con fecha:
 - 08/11/2018 en la localidad de Cárcamo por operativo de microchipiado para mascotas.
 - 13/12/2018 en la Ciudad de Ovalle por participación en Seminario – Programa de difusión Ley de Tenencia responsable de mascotas.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado 01 viático al 40% y 01 viatico al 20% con el valor correspondiente a: \$ 27.753 (veintisiete mil setecientos cincuenta y tres pesos).
3. **IMPÚTESE**, el gasto del funcionario a la cuenta presupuestaria:
215.21.04.004.002.018 "Unidad de Medio Ambiente, Apoyo Tenencia Responsable" A.G 2.8.1.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUE SE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

RLC/VML/kcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos